

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2016-0488-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 12/11/2021 a favor de la CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS –CORFAS, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	50.729
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	21.500
TOTAL	\$	72.229
SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 23 de noviembre de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ